



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

# REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



SERIE  
AMÉRICA  
N°77



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Ciudad de Panamá, Panamá  
30 de noviembre de 2023



**Serie: América**

**N° 77**



**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLAMENTO  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

**Ciudad de Panamá, Panamá  
30 de noviembre de 2023**

**ÍNDICE**

<b>I. Información General</b>	<b>3</b>
<b>II. Programa de la Reunión</b>	<b>6</b>
<b>III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</b>	<b>9</b>
<b>IV. Documentos de Apoyo</b>	<b>18</b>
• Resumen del Acta de la Sesión Conjunta de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, y de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino. Palacio Legislativo de Uruguay, Montevideo, 25 de septiembre de 2023	19
• Nota Informativa. Apuntes sobre la Situación de las Mujeres Privadas de su Libertad en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	21
<b>V. Ficha Técnica de la República de Panamá</b>	<b>28</b>
• Información General	29
• Estructura del Sistema Político	29
• Contexto Político	30
• Política Exterior	32
• Situación Económica	34



# I. Información General

*Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.*



## INFORMACIÓN GENERAL



### EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

**Dirección:** Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

**Teléfono:** (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

**Correo:** embamexpan@cwpanama.net



### PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

**Dirección:** Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

**Teléfono:** (507) 201-9000 / 201-9028

**Correo:** info@parlatino.org

**Diferencia de horario:** La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

**Tipo de cambio al 27 de noviembre de 2023:** 1 dólar/balboa – 17.13 pesos mexicanos (Banco de México).

**Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá:**





### **Voltaje:**

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



## II. Programa de la Reunión





**REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS  
30 DE NOVIEMBRE  
SEDE PERMANENTE DEL PARLATINO, PANAMÁ  
PROYECTO DE AGENDA**

<b>HORA DE PANAMÁ</b>	<b>MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE</b>
	<p align="center">Llegada de parlamentarios a la Ciudad de Panamá</p> <p><u>*Por cuestiones de logística, se solicita se hospede en los Hoteles Oficiales que se mencionan en las Informaciones Generales.</u></p>
	<b>JUEVES 30 DE NOVIEMBRE</b>
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede de las reuniones Salones multiusos del PARLATINO
9:00	<p><b>Instalación de los trabajos de la Comisión</b> ➤ <b>DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS</b></p> <p><b>Link para unirse a la reunión</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3af0d33ccf0b2f4780a5f598913500fc9a%40thread.tacv2/1700663605902?context=%7b%22Tid%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3af0d33ccf0b2f4780a5f598913500fc9a%40thread.tacv2/1700663605902?context=%7b%22Tid%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d</a></p> <p><b>Autoridades</b> Sen. Silvia Giacoppo, Presidenta Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno de Comisiones Sr. Elías A. Castillo G, Secretario Ejecutivo</p> <p align="center">⊕ <b>DIRECTIVA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS</b></p> <p>Presidencia: Dip. Dinorah Barquero Barquero – Costa Rica 1ra. Vicepresidencia: Dip. Rubén Bacigalupe - Uruguay 2da. Vicepresidencia: Dip. Maite Orsini -Chile Secretario: Dip. Roberto Ábrego – Panamá</p>





9:30	<b>Tema I: Políticas carcelarias y reinserción social y prisión preventiva</b> Trabajo hacia una propuesta post-penitenciaria → Insumos para una Ley Modelo de Políticas Carcelarias que contenga claramente un enfoque de políticas dirigidas a las mujeres.
	<b>Tema II: Revisión de temas para la Agenda de trabajo de la Comisión para el 2024</b>
12:00-1:00	<b>Almuerzo</b>

### III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

*Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.*

## EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

### Nota Informativa<sup>1</sup>

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

#### *Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.<sup>2</sup>

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

---

<sup>2</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

## La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.<sup>3</sup>

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.<sup>4</sup>

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

<sup>4</sup> *Ídem*.

<sup>5</sup> *Ídem*.

### La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).<sup>6</sup> La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.<sup>7</sup>

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.<sup>8</sup>

<b>Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023<sup>9</sup></b>	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alternativa de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

### Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

<sup>6</sup> La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

<sup>7</sup> PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

<sup>8</sup> *Ídem*.

<sup>9</sup> PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.<sup>10</sup>

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

#### **Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

##### **Objetivo:**

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

#### **Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.**

##### **Objetivo:**

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

#### **Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.**

##### **Objetivo:**

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

<sup>10</sup> PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>



### **Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.**

#### **Objetivo:**

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

### **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.**

#### **Objetivo:**

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

### **Comisión de Energía y Minas.**

#### **Objetivo:**

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

### **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.**

#### **Objetivo:**

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

### **Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

#### **Objetivo:**

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

**Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.****Objetivo:**

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

**Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.****Objetivo:**

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

**Comisión de Salud.****Objetivo:**

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

**Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor****Objetivo:**

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

**Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.****Objetivo:**

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

## *Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO<sup>11</sup>*

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

### *México en el PARLATINO*

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

---

<sup>11</sup> Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

## IV. Documentos de Apoyo

*Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y una nota informativa relacionada con el tema incluido en la agenda elaborada por el CEIGB.*

## **RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS DEL PARLATINO**

**Palacio Legislativo de Uruguay, Montevideo, 25 de septiembre de 2023. En el marco de la II Cumbre Mundial de Comisiones del Futuro 2023**

---

En la reunión conjunta participaron diversos legisladores de países de la región. Por parte de México participó la senadora Nestora Salgado, así como el diputado Román Cifuentes Negrete y la diputada Sayonara Vargas Rodríguez.

La agenda de la reunión giró en torno a los siguientes temas: las oficinas del futuro; la educación inclusiva y equitativa: el derecho a la educación de las infancias y adolescencia con enfermedades, hospitalizada o en tratamiento; la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, específicamente abordándose desde la Libertad de Expresión; la Ley Modelo para la Prevención, Sanción y Erradicación del Racismo; el Grupo de Trabajo enfocado en la Migración; así como el Trabajo Legislativo con Bases Científicas.

Sobre el primer punto, se destacó que es importante que la previsión y el análisis se tomen en cuenta para que los Parlamentos y las instituciones públicas no se conviertan en museos, además de que contribuiría a combatir el fenómeno de la polarización.

Respecto a la educación inclusiva y equitativa para las infancias, se realizó una presentación por parte de la Dra. Verónica Violant, la cual consideró que era relevante que se asegurara la interdependencia del acceso a la salud y a la educación y que estas cuestiones deben de estar contempladas en los códigos deontológicos, así como tener en cuenta cuestiones como las diferencias socioculturales, las vulnerabilidades, la salud o los factores de riesgo. Mencionó que es necesario desarrollar iniciativas de prevención y educación, especialmente en el nivel escolar de primaria, así como en la autorregulación, refiriéndose a la capacidad del individuo a percibir el propio estrés y enfrentarlo correctamente.

Por lo que se refiere al tercer tema, se habló sobre los monopolios públicos que se oponen a la libertad de expresión y afectan de manera negativa la libertad de oportunidades.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad la Ley Modelo para la Prevención, Sanción y Erradicación del Racismo.

El Grupo de Trabajo sobre Migración propuso realizar un trabajo conjunto que analice el fenómeno migratorio y que pueda incidir en normas nacionales a través de la formulación de una Ley Modelo. Por su parte, la senadora Nestora Salgado consideró importante que el PARLATINO esté ocupándose del asunto y mencionó

que es crucial que esta Ley Modelo se adecúe a los estándares internacionales y cuente con una perspectiva de derechos humanos, así como de derechos laborales; igualmente, mencionó estar dispuesta a participar y acompañar al Grupo de Trabajo.

Por su parte, en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, la senadora Nestora Salgado habló sobre su situación particular y describió cómo fue víctima de la fabricación de delitos para que fuera encarcelada. Subrayó que su caso fue especialmente emblemático debido a que el apoyo y la presión internacional fue esencial para su liberación. Destacó que lleva 5 años luchando por la liberación de presos políticos y alzando la voz para erradicar las detenciones arbitrarias, eliminar del sistema jurídico algunas figuras contrarias a los derechos humanos y proponiendo reformas encaminadas a garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso. De igual manera, refirió que en México es esencial que se atiendan las recomendaciones de los organismos internacionales.

## APUNTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

### Nota Informativa<sup>12</sup>

#### Resumen

La nota presenta algunos de los aspectos centrales de la situación de las mujeres privadas de su libertad en la región de América Latina y el Caribe, así como las medidas que algunos gobiernos han tomado para abordar esta situación. Igualmente, se mencionan las principales recomendaciones de la Comisión Interamericana de Mujeres en el tema. Asimismo, se describen las acciones que el Gobierno mexicano lleva a cabo para avanzar en la materia.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), reportó que, a nivel mundial, la mayoría de las personas detenidas en prisión son hombres (96%), aunque en los últimos años, la proporción de mujeres en la población penitenciaria ha ido en aumento: en el año 2000 alcanzó 6.1% y en 2019 7.2%.<sup>13</sup>

Acerca de las tasas de encarcelamiento, estas varían entre regiones. América del Norte, África subsahariana y Europa del Este experimentaron una disminución de sus tasas (27%), a diferencia de América Latina, Australia y Nueva Zelanda que mostraron un crecimiento en las últimas dos décadas (68% de aumento).<sup>14</sup>

En la quinta edición de la Lista Mundial de Mujeres Encarceladas del Instituto para la Investigación de Políticas de Justicia y Crimen, se indica que el número de mujeres y niñas detenidas a nivel mundial aumentó un 60% desde el año 2000. Sobre la situación en las regiones de Sudamérica, América Central y el Caribe, a agosto de 2022, el número de mujeres encarceladas es el siguiente:<sup>15</sup>

Sudamérica	América Central	El Caribe (países seleccionados)
Argentina (3,568)	Belice (34)	Antigua y Barbuda (13)
Bolivia (1,269)	Costa Rica (562)	Bahamas (54)
Brasil (42,694)	El Salvador (2,710)	Barbados (26)
Chile (3,219)	Guatemala (2,805)	República Dominicana (699)

<sup>12</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

<sup>13</sup> UNODC. Los datos importan. 2021

[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data\\_Matters\\_1\\_prison\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data_Matters_1_prison_spanish.pdf)

<sup>14</sup> *Ibidem*.

<sup>15</sup> ICPR/WPB. World Female Imprisonment List. Fifth Edition Consultado el 9 de mayo de 2023

[https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_female\\_imprisonment\\_list\\_5th\\_edition.pdf](https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_imprisonment_list_5th_edition.pdf)





Colombia (6,746)	Honduras (1,193)	Haití (435)
Ecuador (2,095)	México (12,782)	Jamaica (147)
Guyana (59)	Nicaragua (575)	Trinidad y Tobago (117)
Paraguay (804)	Panamá (1,093)	Aruba (6)
Perú (4,469)		Curazao (11)
Surinam (28)		San Martín (8)
Uruguay (1,023)		
Venezuela (2,500)		

Referente a los delitos que cometen las mujeres, en la mayoría de los países de la región de América Latina y el Caribe se menciona que los ligados a las drogas son la principal causa de encarcelamiento. Asimismo, se tiene conocimiento de que “la mayoría son madres, principalmente cabeza de familia, que provienen de situaciones de vulnerabilidad (...)”.<sup>16</sup>

La actividad ilícita del tráfico de drogas permite a las mujeres continuar con sus tareas del hogar y obtener ingresos que no podrían conseguir por medio de trabajos formales o informales. Las mujeres que han sido encarceladas por este delito son esposas o compañeras de traficantes. Cabe señalar que otro de los delitos que mayormente cometen es el robo de joyas o dinero en los domicilios o lugares donde van a trabajar.<sup>17</sup> Se suman a las causas de detención el aborto, haber escapado de sus hogares, el ejercicio de alguna actividad de tipo político, y en los procesos de detención de migrantes y refugiadas.<sup>18</sup>

En cuanto a las condiciones de encarcelamiento que padecen las mujeres se encuentran: hacinamiento; acoso sexual; violación por parte del personal penitenciario y violencia psicológica, entre otros. Al mismo tiempo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), añade la falta de centros de detención propios, la inadecuada infraestructura penitenciaria, y la falta de instalaciones médicas.<sup>19</sup>

Las situaciones en que se encuentran las mujeres en la cárcel se complican sobre todo si tienen a sus hijos viviendo en prisión, ya que no cuentan con los servicios necesarios para su estancia. En el caso de las mujeres indígenas que son encarceladas, no disponen del servicio de traductores. A su vez, las mujeres adultas

<sup>16</sup> WOLA. Coletta Youngers. “Cada día hay más mujeres encarceladas. Esto no hace que el mundo sea más seguro”. 2 de noviembre de 2022

<https://www.wola.org/es/analisis/mas-mujeres-encarceladas-no-hace-mundo-mas-seguro/>

<sup>17</sup> María Noel Rodríguez. “Mujer y cárcel en América Latina”. 2004

<https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/622/mujer-carcel-america-latina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>18</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. Enfoque de género en materia de mujeres privadas de su libertad. Consultado el 9 de mayo de 2023

[https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12\\_CIM.pdf](https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/OC-29/12_CIM.pdf)

<sup>19</sup> *Ibidem*.

mayores se enfrentan con la falta de atención médica y medicamentos, y no llevan una dieta adecuada a su edad.<sup>20</sup>

Por su parte, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) resaltó que uno de los principales obstáculos a la elaboración de políticas públicas eficaces para las mujeres privadas de su libertad es la falta de datos cuantitativos y cualitativos, ya que algunas veces sólo se cuenta con entrevistas, testimonios y estudios de caso específicos.<sup>21</sup>

En Brasil, la Corte Suprema adoptó un salvoconducto colectivo que concedió el arresto domiciliario a madres y embarazadas sin sentencia firme con el propósito de preservar los derechos de la niñez. Así también, la Ley de la Primera Infancia (2016) otorga el derecho a penas alternativas a las presas con hijos menores de 12 años.<sup>22</sup>

Se ha reconocido que El Salvador ha presentado un alto grado de criminalidad vinculada con los delitos que cometen las pandillas como la Mara Salvatrucha o Barrio 18. En el caso de las mujeres que se unen a las pandillas, generalmente terminan en la cárcel y al salir de prisión son estigmatizadas y en la mayoría de las ocasiones no cuentan con una red de apoyo oficial o familiar.<sup>23</sup>

Asimismo, en El Salvador las mujeres son condenadas por abortar. El Código Penal estipula que este acto es considerado como delito y penalizado en todas las circunstancias. Se penaliza a quien provoque un aborto con el consentimiento de la mujer o la mujer que provoque su propio aborto con prisión de 2 a 8 años, y en el caso de que este sea sin consentimiento de la mujer se sanciona con prisión de 4 a 10 años.<sup>24</sup>

La Dirección General del Sistema Penitenciario de Guatemala promueve programas, talleres, capacitaciones y ciclos educativos para la rehabilitación y la reinserción social de las personas privadas de libertad, y en el caso de las mujeres desarrolla la formación académica y laboral de las reclusas en el Centro de Orientación Femenina localizado en Fraijanes, Guatemala. Los cursos que ellas reciben son de corte y confección. De igual manera, se les imparten programas de

---

<sup>20</sup> *Ibidem.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*

<sup>22</sup> Ángela Gómez. En Brasil, las madres presidiarias luchan por el derecho a casa por cárcel. France 24. 14 de diciembre de 2019  
<https://www.france24.com/es/20191214-en-brasil-las-madres-presidiarias-luchan-por-el-derecho-a-casa-por-c%C3%A1rcel>

<sup>23</sup> Ana María Arévalo Gosen. Días eternos en una cárcel de mujeres de El Salvador. En *El País*. 5 de julio de 2021, [https://elpais.com/elpais/2021/06/27/album/1624807111\\_694936.html#foto\\_gal\\_1](https://elpais.com/elpais/2021/06/27/album/1624807111_694936.html#foto_gal_1)

<sup>24</sup> CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El Salvador. Código Penal (1997). Consultado el 11 de mayo de 2023  
<https://oig.cepal.org/es/laws/2/country/salvador-13>

alfabetización, cursos extraescolares y de educación primaria hasta educación superior para que puedan completar sus estudios.<sup>25</sup>

En el caso de Costa Rica, en 2022 se abrió el primer centro penitenciario para la mujer privada de libertad en la zona sur, como parte del proyecto “Regionalización de la Mujer”, que tiene como propósitos: fortalecer los vínculos familiares, fomentar la erradicación de la violencia y promover el empleo. Este centro con capacidad para 32 mujeres cuenta con “dormitorios, aulas para capacitación, espacios de visita íntima, oficinas para la atención profesional, espacios recreativos, entre otros”.<sup>26</sup>

De manera reciente, el Gobierno colombiano aprobó una ley que tiene como propósito que las mujeres condenadas por delitos como robo, cultivo de plantas ilícitas, tráfico o fabricación de estupefacientes, con penas de prisión menores a 8 años, puedan sustituir las condenas por salidas temporales a sus hogares, y de esta forma puedan convivir con sus hijas e hijos.<sup>27</sup>

Referente a la situación de las mujeres condenadas en Chile, se identifica que un 33% no tiene acceso a un plan individualizado de intervención para la reinserción social; sólo un 22% del total de las mujeres accedieron y aprobaron un curso de capacitación, y cerca del 89% de las mujeres presas son madres. En todas las cárceles de mujeres hay secciones materno-infantil para embarazadas y madres con hijas o hijos lactantes de hasta 2 años.<sup>28</sup>

Dado que la situación actual de las mujeres privadas de su libertad en la región de América Latina y el Caribe presenta varias deficiencias, la Comisión Interamericana de Mujeres emitió las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer, desde un enfoque de género, la recopilación y el análisis de información, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre las mujeres privadas de libertad, sus perfiles, sus vías al encarcelamiento, las condiciones del mismo, los impactos del encarcelamiento sobre sus familias, en particular

<sup>25</sup> Gobierno de Guatemala. Gobernación fomenta la rehabilitación y reinserción social en centros carcelarios, 8 de marzo de 2023  
<https://prensa.gob.gt/comunicado/gobernacion-fomenta-la-rehabilitacion-y-reinsercion-social-en-centros-carcelarios>

<sup>26</sup> Magdalena López. Costa Rica abre el primer centro regional para mujeres privadas de libertad. En: *La República*, 15 de febrero de 2022  
<https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-abre-el-primer-centro-regional-para-mujeres-privadas-de-libertad>

<sup>27</sup> Juan Felipe Sacristán. “Madres que estén en las cárceles podrán salir hasta 20 horas semanales para atender sus hogares: esto es lo que dice la ley firmada por el presidente Petro”. Infobae. 9 de marzo de 2023. <https://www.infobae.com/colombia/2023/03/09/madres-que-est-en-las-carceles-podran-salir-hasta-20-horas-semanales-para-atender-sus-hogares-esto-es-lo-que-dice-la-ley-firmada-por-el-presidente-petro/>

<sup>28</sup> Pontificia Universidad Católica de Chile. Centro de Estudios Justicia y Sociedad. Cápsula Mujeres 2021.  
<https://justiciaysociedad.uc.cl/wp-content/uploads/2021/12/5.-La-condena-penal-y-social-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-Chile.pdf>

desde la perspectiva de los cuidados, y la situación de las mujeres excarceladas y sus familias.

- ✓ Estudiar, y de ser el caso revisar las legislaciones nacionales para asegurar que cumplan con las obligaciones asumidas en los tratados y convenciones internacionales de proteger y garantizar los derechos de las mujeres privadas de libertad.
- ✓ Revisar y resaltar sentencias con perspectiva de género, para analizar la aplicación en particular de alternativas al encarcelamiento y su impacto, para así contribuir a la generación de estándares con enfoque de género a nivel nacional.
- ✓ Capacitar a todo el personal de los sistemas judicial y penitenciarios desde un enfoque de género sobre los derechos, las realidades y las necesidades de las mujeres privadas de libertad y sus familias.
- ✓ Incrementar el uso de alternativas al encarcelamiento en casos de delitos menores y no violentos, aun los asociados con las drogas y particularmente en los casos de mujeres embarazadas, lactantes y en periodo de postparto y de jefas de familia con personas dependientes a su cargo.
- ✓ Proporcionar a todas las mujeres privadas de su libertad, particularmente las excarceladas por delitos menores y no violentos motivados por la pobreza y/o la violencia, atención de salud mental y programas de educación y formación profesional para incrementar sus oportunidades de reinserción, así como apoyo continuo después de su excarcelación.

### México

Según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población privada de la libertad en el país fue de 220.5 mil personas, de las cuales 94.3% corresponde al porcentaje de hombres y 5.7% al de mujeres.<sup>29</sup>

Del mismo modo, la Encuesta reveló que, a nivel nacional, 67.8% de la población de mujeres privadas de su libertad manifestó que sí tenía hijos menores de edad, 53.4% de ellas señalaron tener dos o tres hijos. Además, 5.8% de la población de mujeres privadas de su libertad señaló tener hijos(as) menores de 12 años

<sup>29</sup> INEGI. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad. Diciembre 2021  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2021/doc/enpol2021_presentacion_nacional.pdf)

viviendo dentro de la prisión, de las cuales, 96.6% dijo que sus hijos(as) nacieron durante su reclusión.<sup>30</sup>

Otros de los datos que arroja la Encuesta es que 73% de la población de mujeres privadas de su libertad indicó haber trabajado alguna vez la semana previa a su detención, y 11.7% de la población de mujeres privadas de su libertad dijo que ha estado embarazada alguna vez durante su estancia en el centro penitenciario. También se informó que el 23% de la población de mujeres sentenciadas fue condenada por el delito de secuestro y secuestro exprés.<sup>31</sup>

Por otro lado, como lo explican el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la falta de prisiones exclusivas para mujeres ha ocasionado que muchas de ellas cumplan su sentencia en prisiones mixtas, donde son mucho más vulnerables y están expuestas al abuso sexual, la prostitución y extorsión por parte de grupos delictivos recluidos en la sección varonil.<sup>32</sup>

Al igual, se sabe que de los 288 centros penitenciarios que hay en el país, solo 20 son exclusivos para mujeres donde se concentra cerca del 46% de la población penitenciaria femenina y el 54% restante está en cárceles mixtas, en éstas últimas se encuentran sujetas a distintos tipos de violencia por parte de los custodios y médicos.<sup>33</sup>

En el caso de las mujeres que son madres o que se embarazan dentro de las cárceles, ellas se enfrentan a violaciones a sus derechos humanos, y las niñas y niños que nacen y son criados en el encierro son ignorados, ya que algunos no cuentan con identidad certificada por las autoridades, presentan inseguridad alimentaria y no logran realizar actividades básicas como hablar o caminar.<sup>34</sup>

Igualmente, las mujeres que se encuentran en la cárcel enfrentan retos como el acceso limitado a oportunidades educativas y laborales, y a una mayor carga de trabajo por el cuidado de los hijos. En cuanto al trabajo, una menor proporción de

---

<sup>30</sup> *Ibidem.*

<sup>31</sup> *Ibidem.*

<sup>32</sup> Miranda Carballo Corrales. “La prisión: donde las brechas de género aumentan”. En *Nexos*. Agosto 2022

<https://anticorruptcion.nexos.com.mx/la-prision-donde-las-brechas-de-genero-aumentan/>

<sup>33</sup> Violeta Huerta. Mujeres en prisión esperan condenas en condiciones poco dignas. En *El Sol de Toluca*. 21 de agosto de 2022

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/mujeres-en-prision-esperan-condenas-en-condiciones-poco-dignas-8770706.html>

<sup>34</sup> Ana Karen García. Las mujeres y los niños: los más olvidados e invisibles dentro de las cárceles en México. En *El Economista*, 19 de junio de 2022.

<https://www.economista.com.mx/politica/Las-mujeres-y-los-ninos-los-mas-olvidados-e-invisibles-dentro-de-las-carceles-en-Mexico-20220617-0083.html>

mujeres (64%) que de hombres (72%) reporta realizar algún tipo de actividad laboral para obtener un pago o beneficio no monetario.<sup>35</sup>

Cabe mencionar que entre las acciones que el Gobierno mexicano realiza para mejorar la situación de las personas privadas de su libertad, se destaca que 2,685 personas han sido liberadas mediante los acuerdos de preliberación en centros penitenciarios estatales y federales; de este total, 2,549 “se acogieron al mecanismo de libertad anticipada e incluyen a 123 mujeres, 120 adultos mayores, 208 personas con enfermedades crónico-degenerativas, 51 indígenas, 15 extranjeros y 2 mil 32 personas que cumplieron con los requisitos de ley”.<sup>36</sup>

A nivel legislativo, el 23 de marzo de 2022, la Comisión de Seguridad Pública del Senado de la República, mediante un Punto de Acuerdo, exhortó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en colaboración con las instituciones de salud de los tres órdenes de gobierno, lleven las campañas de salud sobre estudios de mastografía y papanicolaou a las mujeres privadas de la libertad que se encuentran en los centros penitenciarios de todo el país.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> IMCO. Natalia Campos. El rostro femenino de la reinserción social. 15 de marzo de 2023  
<https://imco.org.mx/el-rostro-femenino-de-la-reinsercion-social/>

<sup>36</sup> AMLO. “Gobierno de México procura justicia para personas inocentes privadas de la Libertad, afirma president. 15 de septiembre de 2022

<https://lopezobrador.org.mx/2022/09/15/gobierno-de-mexico-procura-justicia-para-personas-inocentes-privadas-de-la-libertad-afirma-presidente/>

<sup>37</sup> Gaceta del Senado. LXV/1SPO-35-3005/124307, 23 de marzo de 2022. Fue aprobado en votación económica. [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/124307](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/124307)





## V. Ficha Técnica de la República de Panamá

*Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.*





## REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 13 de julio de 2023-

**Nombre oficial:** República de Panamá.

**Capital:** Ciudad de Panamá.

**Día Nacional:** 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación<sup>38</sup>).

**Población:** 4,404,108 habitantes (2023 est.)

### Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

**Superficie Total:** 75,420 km<sup>2</sup>.

**Límites territoriales:** El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

**División administrativa:** Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

**Idioma:** español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

**Religión:** católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

**Moneda:** La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

**Fuente:** CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

## ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

**Forma de Estado:** Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

<sup>38</sup> Día de la separación de Colombia.



**Poder Ejecutivo:** Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén<sup>39</sup>.

**Poder Legislativo:** Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Jaime Edgardo Vargas Centella.<sup>40</sup>

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
<b>Total</b>	<b>71</b>
<b>Mujeres<sup>41</sup></b>	15 (21.1%)
<b>Hombres</b>	56 (78.9%)
<b>Total</b>	<b>71 (100%)</b>

Fuente: Elaboración propia con información de la Unión Interparlamentaria (UIP) Asamblea Nacional de Panamá. Consultada el 13 de julio de 2023 en: [https://api.data.ipu.org/node/130/elections?chamber\\_id=13486](https://api.data.ipu.org/node/130/elections?chamber_id=13486)

**Poder Judicial:** El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)<sup>42</sup>.

## CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

<sup>39</sup> Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

<sup>40</sup> Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

<sup>41</sup> Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

<sup>42</sup> Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.<sup>43</sup>

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento<sup>44</sup>. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019<sup>45</sup>. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras<sup>46</sup>.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

<sup>43</sup> Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>44</sup> La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

<sup>45</sup> France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contrala-corrupcion>

<sup>46</sup> Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático<sup>47</sup>.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10% y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes<sup>48</sup>.

El gobierno aprobó la extensión del precio del combustible hasta el 14 de agosto de 2023, medida que busca aliviar los elevados costos de los productos y servicios. Así como seguir impulsando el crecimiento económico en sectores como la ganadería, industria, agricultura y turismo, entre otros; garantizar la creación de empleos y que la inflación en el país se mantenga entre las más bajas del mundo.<sup>49</sup>

Además, el presidente firmó el Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050, ésta busca guiar las acciones en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; la adaptación al cambio climático y la promoción de la resiliencia en todos los sectores de la sociedad panameña; la participación y cooperación, así como la movilización de recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional.<sup>50</sup>

## POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

<sup>47</sup> Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

<sup>48</sup> BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

<sup>49</sup> República de Panamá. Gabinete extiende vigencia del precio del combustible a B/. 3.25 hasta el 14 de agosto próximo. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gabinete-extiende-vigencia-del-precio-del-combustible-a-B-3-25-hasta-el-14-de-agosto-proximo>

<sup>50</sup> República de Panamá. El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, firma Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://dcc.miambiente.gob.pa/el-presidente-de-la-republica-laurentino-cortizo-cohen-firma-decreto-ejecutivo-no-3-del-8-de-junio-de-2023-que-adopta-la-politica-nacional-de-cambio-climatico-2050/>

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012<sup>51</sup>. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros<sup>52</sup>.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países<sup>53</sup>.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo<sup>54</sup>.

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp)

<sup>52</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP)

<sup>53</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores. *Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá*. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

<sup>54</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>55</sup> Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-externor>



En marzo de 2023, los presidentes de Panamá, Costa Rica y República Dominicana reunidos en el marco de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), en Ecuador, reafirmaron su deseo de trabajar en fortalecer el estado de derecho, la institucionalidad democrática y el respeto y protección de los derechos humanos. Así como trabajar en la recuperación post pandemia para hacer frente a la crisis económica multifactorial compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentando la resiliencia, entre otros.<sup>56</sup>

## SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es famoso por el Canal, que conecta los océanos Atlántico y Pacífico y es una de las maravillas de la ingeniería en el mundo. El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, a pesar de beneficiarse de muchos años de crecimiento económico constante, el país tiene una tasa de pobreza relativamente constante que afecta desproporcionadamente a los territorios indígenas rurales.<sup>57</sup> Panamá es una de las tres únicas naciones con emisiones de carbono negativas,<sup>58</sup> dado que cuenta con uno de los porcentajes de cubierta forestal más altos del mundo, con un 68% de la superficie total del país.<sup>59</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

**Fuente:** ONU. Consultado en la URL:  
<https://data.un.org/en/iso/pa.html>

Antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos”, la pobreza también aumentó pese a los esfuerzos del gobierno por mitigar el impacto, en 2020, la pobreza incrementó hasta el 14,1%.<sup>60</sup>

El Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca que Panamá actualmente tiene un PIB de 5% y se estima que para 2024 disminuya en 4%. El PIB per cápita se ubica

<sup>56</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores República Dominicana. VI encuentro de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://mirex.gob.do/download/declaracion-add-6-marzo2023/>

<sup>57</sup> Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,el%20almacenamiento%20y%20las%20comunicaciones.>

<sup>58</sup> Panamá, Surinam y Bután son los miembros de la incipiente "santísima trinidad" de naciones que aseguran absorber ya más gases invernadero de los que producen, gracias sobre todo a sus grandes masas forestales que los convierten en auténticos sumideros de carbono. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/11/05/6184076a21efa0e62a8b4574.html>

<sup>59</sup> Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. *Op. Cit.*

<sup>60</sup> Ídem.

en 17,350.085 dólares y en 18,215.905 dólares en 2024. La inflación para 2023 se reporta en 2.2% y la tasa de desempleo para el mismo periodo en 8%.<sup>61</sup>

<p><b>Comercio Exterior (2021):</b><sup>62</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> \$27,237 mil millones de dólares.</li><li>• <b>Importaciones:</b> \$24,627 mil millones de dólares.</li></ul> <p><b>Principales socios comerciales (2021)</b><sup>63</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Exportaciones:</b> China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%).</li><li>• <b>Importaciones:</b> Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%).</li></ul>	<p><b>Principales exportaciones:</b> Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p><b>Principales importaciones:</b> Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p>
---	--

<sup>61</sup> FMI. *World Economic Outlook Database*. Abril de 2023. Consultado el 14 de julio de 2023 en: [https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=283,&s=NGDP\\_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1](https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1)

<sup>62</sup> CIA *Factbook*. *Panamá*. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>

<sup>63</sup> Organización Mundial del Comercio. Panamá





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Norma Francisco Pérez  
Alejandro Osornio Ramos